



RESOLUCIÓN No. 4070-DE 2017

Por medio de la cual se concede una licencia por incapacidad médica a un funcionario de la Gobernación de Arauca

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 525 del 29 de febrero de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que a la funcionaria NORMA CECILIA CABRERA PEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.357.750, quien se desempeña como Asesora código 105 grado 06 Área Jurídica y Legal del Despacho Departamental, la EPS SANITAS, autorizó incapacidad medica para que sea reconocida por la Administradora de Riesgos Laborales Positiva, por tratarse de enfermedad de origen laboral.

Que la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA, autorizó la incapacidad médica, por un término de TREINTA (30) días contados a partir del 9 de noviembre de 2017.

RESUELVE:

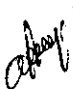
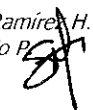
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar licencia por incapacidad médica a la funcionaria NORMA CECILIA CABRERA PEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.357.750, Asesora Jurídica Departamental, por el término TREINTA (30) días contados a partir del 9 de noviembre de 2017 la cual vence el 9 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los **09 NOV 2017**


MARY ROCÍO HERRERA BERNAL
 Secretaria General y Desarrollo Institucional

Proyectó: Sandra Mónica Ramírez H.
 Revisó: Ruth Fabiola Murillo P.



"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"